





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
<b>Registro de Descarga de Aguas Residuales</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en autorizar y otorgar a los establecimientos industriales y de servicios el registro que les permite descargar sus aguas residuales en forma permanente o intermitente en cuerpos receptores a efecto de prevenir la contaminación de los acuíferos.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley De Aguas Nacionales Artículos 21, 21 BIS, 24, 25, 30, 33, 42, 43, 88, 96, 113, 113 BIS Y 118; Reglamento De Aguas Nacionales 29, 32, 44, 138, 141, 174, 175, 176; Ley Federal De Procedimientos Administrativos, 3,15-A Fracción III, 35 Y 69; Acuerdo Por El Que Se Dan A Conocer Los Trámites Y Servicios Inscritos En El Registro Federal De Trámites Y Servicios Que Aplica La Secretaria De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Artículo 3; Ley Federal De Derechos 192, 192-A, 192-8, 192-D Y 224, Artículos 1, 61 Y 93; Código para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, artículos 2.137, 2.155 fracción II inciso a), 2.156 fracciones I, II, 2.159 y 2.168 fracción V; Del Bando Municipal Vigente Del H. Ayuntamiento De Atizapán De Zaragoza y Artículos 93 fracción IV y V del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza, artículos 6 fracción VI, 54, 55, 67 fracción IV, 69 fracción I, 70 a 76.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de Descarga de Aguas Residuales		VIGENCIA:	1 Año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		X	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Establecimientos Comerciales, Industriales y Prestadores de Servicios						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.	Formato de Solicitud de Registro de Descarga de Aguas Residuales	Si	1	Artículo 96 de la Ley de Aguas Nacionales y 75 del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza.				
2.	Credencial para Votar vigente	Si	1					
3.	Croquis de Ubicación	Si	1					
4.	Comprobante de Pago de Derechos	Si	1					
5.	Método de aforo y de conformación de la muestra compuesta, así como la hoja de campo original y parámetros de la norma oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.	Si	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.	Formato de Solicitud de Registro de Descarga de Aguas Residuales	Si	1	Artículo 96 de la Ley de Aguas Nacionales y 75 del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza.				
2.	Credencial para Votar vigente	Si	1					
3.	Croquis de Ubicación	Si	1					
4.	Comprobante de Pago de Derechos	Si	1					
5.	Método de aforo y de conformación de la muestra compuesta, así como la hoja de campo original y parámetros de la norma oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.	Si	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	21 días hábiles				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal							



<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		No se dará trámite a la solicitud que incumpla con alguno de los requisitos estipulados en el presente formato, no pagarán los derechos a que se refieren los artículos 192 y 192-A fracción 11, 111 y V de la Ley Federal de Derechos, los usuarios de Aguas Nacionales, Zona Federal y Descarga de Aguas Residuales que se dediquen a las actividades Agrícolas y Pecuarias y el uso doméstico que se relaciones con estos usos y las localidades rurales iguales o inferiores a 2500 habitantes, Artículo 192 de la Ley Federal de Derechos.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Medio Ambiente			Departamento de Normatividad Ambiental e Infraestructura		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Juan Carlos Salazar Vásquez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Presidente Adolfo López Mateos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	México Nuevo	<b>MUNICIPIO:</b>	Atizapán de Zaragoza		
<b>C.P.:</b>	52966	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	58226687	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud y revisión de documentos?				
<b>RESPUESTA:</b>	En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué vigencia deben tener los estudios de aguas residuales que se presentan?				
<b>RESPUESTA:</b>	La vigencia no debe ser mayor a tres meses.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Endónde más se puede ingresar la documentación, aparte de la Dirección de Medio Ambiente?				
<b>RESPUESTA:</b>	Por Oficialía Común de Partes, ubicada en el Palacio Municipal.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
<b>ELABORÓ:</b> C. Abraham Solis Nava 		<b>VISTO BUENO:</b> Ing. Juan Carlos Salazar Vásquez 		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
Enlace de Mejora Regulatoria NOMBRE COMPLETO		Director de Medio Ambiente NOMBRE COMPLETO		19/febrero/2019. 